



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

VISTO

La nota presentada por la docente Elisa RAVASI solicitando, en su carácter de doctorando, no se le asigne tareas docentes durante el segundo cuatrimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal 71/2010, en su Artículo 17 establece que todo doctorando que sea a su vez docente en la Facultad, podrá no ser afectado a tareas docentes durante un lapso de tiempo correspondiente a dos cuatrimestres lectivos, a sugerencia de la Comisión Asesora del doctorando;

Que la nota de solicitud cuenta con el aval de la Comisión Asesora del doctorando.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No asignar tareas docentes durante el segundo cuatrimestre del corriente año a la docente Elisa RAVASI, legajo 40952, en el marco del artículo 17 de la Resolución Decanal 71/2010.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION CD N° 240/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF